



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

## **Presidencia de la Mesa Directiva**

### **Congreso del Estado**

#### **Presente**

Correspondió a esta Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones analizar y dictaminar la propuesta de punto de acuerdo formulado, en la LXIV Legislatura, por el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato el C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo a fin que acuda a todas y cada una de mesas de seguridad que se realizan en conjunto con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, asimismo, para que implemente una estrategia efectiva para combatir la incidencia delictiva cumpliendo con su obligación constitucional de brindar seguridad a los guanajuatenses y dentro de dicha estrategia se contemple, con base en las estadísticas reales sobre los resultados en materia de seguridad, la permanencia o remoción del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el C. Alvar Cabeza De Vaca Appendini y, a su vez, ejecute los trámites pertinentes para remover al Fiscal General del Estado de Guanajuato, el C. Carlos Zamarripa Aguirre, de acuerdo con la facultad conferida en el artículo 77 fracción XI de la Constitución Local que posee el Poder Ejecutivo del Estado.

Con fundamento en el artículo 119 fracción II y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se procede a realizar el siguiente:

### **D i c t a m e n**

Dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulado, en la LXIV Legislatura, por el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato el C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo a fin que acuda a todas y cada una de mesas de seguridad que se realizan en conjunto con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, asimismo, para que implemente una estrategia efectiva para combatir la incidencia delictiva cumpliendo con su obligación constitucional de brindar seguridad a los guanajuatenses (continúa).



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

## **I. Antecedentes.**

La propuesta de acuerdo fue presentada en la sesión ordinaria celebrada en fecha 23 de junio de 2020 y su radicación se realizó en reunión del día 20 de julio del mismo año.

No habiéndose determinado acción posterior, en fecha 14 de septiembre de 2021, los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de la Sexagésima Cuarta Legislatura, determinaron señalar la referida propuesta de acuerdo como pendiente legislativo dentro del Informe de Actividades Legislativas, para que fuera la siguiente Legislatura quien se pronunciara al respecto.

Instalada la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de la Sexagésima Quinta Legislatura, en fecha 12 de octubre de 2022, nos impusimos del contenido de los pendientes legislativos, encontrándose entre ellos la referida propuesta de acuerdo que se dictamina.

Conforme a lo referido en el presente documento, la Presidencia de esta Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones instruyó a la Secretaría Técnica para que elaborara el proyecto de dictamen en sentido negativo, conforme a lo dispuesto en los artículos 94, fracción VII y 272 fracción VIII inciso e) de nuestra Ley Orgánica, para su discusión y votación por la diputada y diputados integrantes.

## **II. Consideraciones de quien propone (en lo medular).**

Dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulado, en la LXIV Legislatura, por el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato el C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo a fin que acuda a todas y cada una de mesas de seguridad que se realizan en conjunto con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, asimismo, para que implemente una estrategia efectiva para combatir la incidencia delictiva cumpliendo con su obligación constitucional de brindar seguridad a los guanajuatenses (continúa).



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

(...) cada sesión de Pleno son constantes los señalamientos que varios de ustedes compañeras y compañeros pretenden hacer de forma por demás infundada, y con meros fines políticos, al Gobierno de México. Además, pretenden culpar de todo lo que pasa en la entidad al Presidente de México, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, todo ello con la única esperanza de tratar de esconder lo que en realidad pasa, que el Gobernador DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO no sabe gobernar, y para ello pretende, y pretenden algunos de ustedes, culpar a los demás de sus errores, los cuales desgraciadamente no sólo cuestan dinero, sino que se transforman en pérdidas humanas, las cuales son irremplazables y que a su vez han teñido de rojo nuestro estado convirtiendo a Guanajuato en el estado más violento del país desde hace, desafortunadamente, ya hace varios años.

Los hechos violentos que tienen a Guanajuato hundido en la peor crisis de inseguridad se comparan ya con aquellos acontecidos en la Guerra Cristera, los homicidios han alcanzado un máximo histórico y no se ve una estrategia seria a nivel local que pueda devolver esa tranquilidad a la ciudadanía. Y es aquí cuando digo que las cosas se deben hablar de forma real, ya que por más que quieran culpar a la Federación de su mala estrategia de seguridad, lo cierto es que los delitos reportados son del fuero común, es decir, corresponden y le competen únicamente al Gobierno Estatal.

Ahora bien, el Gobierno de México, ha tendido la mano para combatir frontalmente este problema, es decir, ha buscado coordinarse con las autoridades estatales en materia de seguridad, pero, ¿Qué fue lo que pasó? Que el Gobernador del Estado, DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, simplemente no



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

quiso la ayuda, no pretende coordinarse ya que se ha dado el lujo de no asistir a las mesas de seguridad que se realizan en conjunto con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, y lo peor, a pesar de esta actitud, sigue empeñado en decir que la culpa la tiene la Federación que no le brinda ayuda. Ahí es donde está la doble moral, ya que por un lado se les brinda ayuda y no la quieren, pero cuando se demuestra su incapacidad solamente esquivan la responsabilidad y pretenden culpar a otros de sus fracasos.

Los números rojos en los que se encuentra Guanajuato son alarmantes, hemos estado en las portadas de todos los periódicos, así como en las tendencias nacionales y no precisamente por ser “Grandeza de México”, sino por las imágenes y videos que muestran no sólo la violencia, sino la desesperación de la gente quien al final es la que padece las secuelas de estos hechos. Tristemente estos testimonios gráficos muestran que aquí no hay un estado de derecho, que se puede hacer lo que se quiera con Guanajuato, que se puede aterrorizar a la ciudadanía sin consecuencias, porque no hay un mando real por parte del Poder Ejecutivo del Estado ni una coordinación contundente entre la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y la Fiscalía General de la entidad, esto a pesar de que la Federación ha buscado coordinarse, pero, reitero, es imposible si una de las partes no quiere, en este caso, son las autoridades estatales, quienes a pesar de tener la ayuda, no la quieren.

(...) Las secuelas que las nulas acciones tanto de Alvar Cabeza de Vaca como de Carlos Zamarripa han dejado, son irreparables, las familias a las que presumen proteger y se rasgan las vestiduras defendiendo en los discursos y tribunas, hoy viven con miedo y desesperación.

Dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulado, en la LXIV Legislatura, por el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato el C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo a fin que acuda a todas y cada una de mesas de seguridad que se realizan en conjunto con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, asimismo, para que implemente una estrategia efectiva para combatir la incidencia delictiva cumpliendo con su obligación constitucional de brindar seguridad a los guanajuatenses (continúa).



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

(...) Tal parece que DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO gobierna en un lugar muy apartado de lo que realmente es Guanajuato. Señor Gobernador, si realmente existe ese compromiso con la ciudadanía, se le pide congruencia entre sus discursos y su actuar, el costo político y social de tener a figuras como ALVAR CABEZA DE VACA y CARLOS ZAMARRIPA encabezando la seguridad pública y procuración de justicia es demasiado alto, y es a la ciudadanía a la que se le está cobrando la factura de la incapacidad de los antes mencionados.

El Gobernador del Estado viene cargando viejas prácticas, actores políticos sin resultados, que van lacerando a la sociedad guanajuatense, es su momento de redimirse con la ciudadanía, realizar acciones concretas y efectivas, y porque no comenzar con la humildad de aceptar que los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General deben dejar sus cargos.

### **III. Consideraciones de quienes integran la comisión.**

La Junta de Gobierno y Coordinación Política es el órgano de gobierno encargado de la dirección de los asuntos relativos al régimen Interno del Poder Legislativo con el fin de optimizar sus funciones legislativas, políticas y administrativas, conforme a lo dispuesto en su ley orgánica.

Dicho órgano de gobierno expresa la pluralidad del Congreso del Estado y funciona como enlace entre los grupos y representaciones parlamentarias legalmente constituidos en el seno de la Legislatura y, en su caso, diputados

Dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulado, en la LXIV Legislatura, por el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato el C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo a fin que acuda a todas y cada una de mesas de seguridad que se realizan en conjunto con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, asimismo, para que implemente una estrategia efectiva para combatir la incidencia delictiva cumpliendo con su obligación constitucional de brindar seguridad a los guanajuatenses (continúa).

independientes, con objeto de impulsar entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos que permitan al Congreso del Estado, a la diputación permanente y a las comisiones legislativas, adoptar las decisiones que constitucional y legalmente les corresponden, siendo una de sus principales atribuciones establecer la agenda legislativa común.

Conforme lo anterior, en reunión de fecha 16 de marzo de 2022, la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de lograr una mayor eficiencia legislativa y agilizar los pendientes dónde se incluyen los trabajos presentados en legislaturas anteriores o que jurídicamente no son viables atendiendo a diversas reformas que reservan competencias legislativas al congreso de la unión, se aprobó una metodología propuesta por la secretaría general.

En términos de dicha propuesta correspondería a las secretarías técnicas de cada comisión:

- Hacer un concentrado de los pendientes legislativos por cada comisión;
- Realizar un análisis técnico jurídico de cada uno de los pendientes legislativos y modificaciones, en su caso, de las metodologías;
- Identificación de los pendientes legislativos que jurídicamente sean inviables y procedan en consecuencia a su dictaminación en sentido negativo, así como aquellas iniciativas o proposiciones de acuerdos que se presentaron en la LXII legislatura, y en su caso anteriores a esta, y que no fueron dictaminados en la inmediata anterior, las cuales serán también objeto de archivo definitivo;



- En su caso, mesa de trabajo de la comisión para dar cuenta con el listado de los pendientes legislativos para su revisión y sentar bases de proyectos de dictamen;
- Convocar a sesión de comisión para aprobar dictámenes de archivo y remisión al pleno para su aprobación.

Paralelo a lo anterior se determinó que los grupos parlamentarios harían revisión de iniciativas y puntos de acuerdo que fueron presentados en las legislaturas anteriores y con ello identificar así como analizar individualmente cuales ya no tienen materia, fueron solventadas conforme a lo propuesto o que por el trascurso del tiempo resulta improcedente pronunciarse positivamente al respecto tomando en consideración se carezca de vigencia conforme a los hechos respecto a los cuales se sustentó cada uno de los temas.

Agotadas las revisiones y análisis a las que se han hecho referencia en párrafos anteriores, esta comisión determinó clasificar y otorgar el tratamiento a la propuesta objeto del presente dictamen como de aquellos pronunciamientos sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que si bien se denota la afectación a una comunidad o grupo particular, y que por consecuencia es necesario se aborde como un tema de interés público para que el congreso del estado asuma una postura institucional al respecto, también debe precisarse que al día de hoy ya no se consideraría pertinente y oportuna la adopción del mismo.

Por lo anterior, y no obstante que se subraya que en la propuesta existe un contenido vasto y justificado que denotan la trascendencia para su estudio, se ha determinado no es procedente entrar al fondo de este por carecer de oportunidad

ante la extemporaneidad de atención en relación con las circunstancias de tiempo, modo y lugar a las que se hace referencia en la misma.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, sometemos a consideración de esta Asamblea, la aprobación del siguiente:

### **A c u e r d o**

**Único.- Se determina improcedente** la propuesta de punto de acuerdo formulado, en la LXIV Legislatura, por el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato el C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo a fin que acuda a todas y cada una de mesas de seguridad que se realizan en conjunto con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, asimismo, para que implemente una estrategia efectiva para combatir la incidencia delictiva cumpliendo con su obligación constitucional de brindar seguridad a los guanajuatenses y dentro de dicha estrategia se contemple, con base en las estadísticas reales sobre los resultados en materia de seguridad, la permanencia o remoción del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el C. Alvar Cabeza De Vaca Appendini y, a su vez, ejecute los trámites pertinentes para remover al Fiscal General del Estado de Guanajuato, el C. Carlos Zamarripa Aguirre, de acuerdo con la facultad conferida en el artículo 77 fracción XI de la Constitución Local que posee el Poder Ejecutivo del Estado; ello, en virtud de las consideraciones que fueron expuestas. Por lo tanto, se ordena su archivo definitivo.

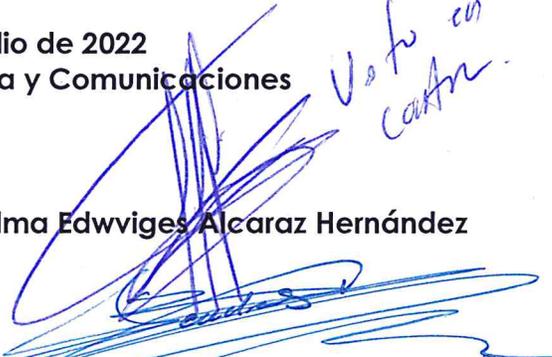


H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

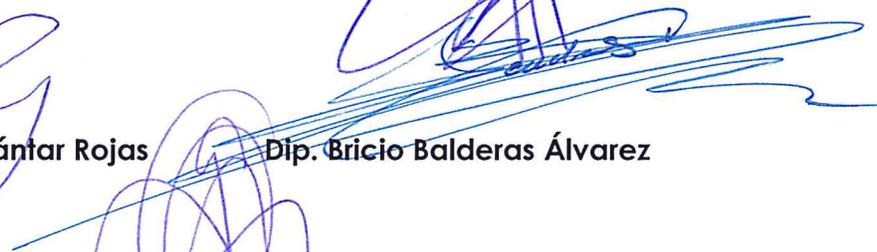
Comuníquese el presente acuerdo con su dictamen al Secretario General del Congreso del estado, para los efectos conducentes.

Guanajuato, Gto., a 7 de julio de 2022  
La Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones

  
Dip. Martín López Camacho

  
Dip. Alma Edwviges Alcaraz Hernández

  
Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas

  
Dip. Bricio Balderas Álvarez

  
Dip. Gerardo Fernández González

Dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulado, en la LXIV Legislatura, por el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato el C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo a fin que acuda a todas y cada una de mesas de seguridad que se realizan en conjunto con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, asimismo, para que implemente una estrategia efectiva para combatir la incidencia delictiva cumpliendo con su obligación constitucional de brindar seguridad a los guanajuatenses (continúa).